III Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas

Lugar de celebración:
Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Cartagena de Indias (Colombia). 2 y 3 de noviembre de 2017

Comité organizador

Presidentes

Florencio López de Silanes
Francisco Reyes Villamizar

Directores

Aurelio Gurrea Martínez
José Miguel Mendoza

Comité Científico

Guillermo Cabanellas
César Coronel
Javier García de Enterría
Juan Luis Goldenberg
Cristina Jiménez Savurido
Ricardo Palomo Zurdo
Jesús Quijano
Adolfo Rouillon
Francisco Satiro
Adrián Thery
Cássio Cavalli
Rodolfo Dávalos
Francisco Garcimartín
Robert J. Jackson, Jr.
Luis Manuel C. Meján
Cándido Paz-Ares
Sergio Rodríguez Azuero
Mauricio Rosillo
Richard Squire
Fernando Zunzunegui

Presentación

Tras el éxito del I Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas, que tuvo lugar en Madrid (España), los días 1 y 2 de octubre de 2015 bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey Felipe VI, y del II Congreso Anual del Instituto, que se celebró en La Habana (Cuba) el pasado mes de diciembre de 2016, nos complace anunciar la celebración del **III Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas,** que tendrá lugar en Cartagena de Indias (Colombia) los días **2 y 3 de noviembre de 2017.**

La celebración de este evento anual pretende contribuir a la consecución de los **objetivos fundacionales del Instituto**, esto es: (i) promover la mejora, cooperación e internacionalización del debate jurídico en Iberoamérica; y (ii) promover el estudio empírico, comparado y multidisciplinar del derecho, la economía y las finanzas, con la finalidad de realizar propuestas legislativas que tengan por objeto la promoción del emprendimiento, la innovación, el acceso al crédito, el crecimiento económico y la mejora del bienestar colectivo en la comunidad iberoamericana. A tal efecto, el Congreso contará con numerosos **expertos internacionales** procedentes de las mejores Universidades de Estados Unidos, América Latina y Europa, así como expertos con una reconocida trayectoria en **organismos internacionales** como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL); **abogados de las principales firmas nacionales e internacionales; supervisores y reguladores financieros** de la comunidad iberoamericana; y una multitud de entidades colaboradoras, entre las que se encuentran numerosas **entidades públicas y privadas** de reconocido prestigio nacional e internacional.

Como en años anteriores, esperamos que el evento pueda ser de interés y utilidad, y que, entre el intercambio recíproco de ideas entre ponentes y asistentes, podamos contribuir a la mejora y modernización del debate jurídico en Iberoamérica, con la finalidad de promover las ideas, los debates y las reformas legales necesarias para incentivar el crecimiento económico y mejorar el bienestar colectivo.

Los directores
Aurelio Gurrea Martínez
José Miguel Mendoza

Programa

Jueves 2 de noviembre de 2017

8.00-8.30 Acreditaciones

8.30-9.00h. Bienvenida de los organizadores

9.00h-9.30h. Conferencia inaugural: Problemas y desafíos de la regulación bancaria en América Latina

- **Mauricio Rosillo.** Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Grupo Bancolombia. Profesor de Regulación Financiera y Director de la Especialización en Mercado de Capitales en la Universidad Javeriana

Comisión 1. Regulación financiera (9.30-11.30h)

- **Nuevas tendencias en materia de resolución bancaria**
  - **Bruno Pineda**. Abogado. Socio de Pérez Bustamante & Ponce
- **El gobierno corporativo de las entidades financieras**
  - **Estefanía Molina.** Abogada y Economista. Asesora de la Bolsa de Valores de Bogotá
- **La protección de los consumidores financieros**
  - **Oswaldo Santos Dávalos.** Profesor de Derecho de la Empresa en la Universidad San Francisco de Quito. Abogado y Economista. Socio de Santos Burbano de Lara Abogados
- **Luces y sombras de la implementación de las normas de capital de Basilea**
  - **David Salamanca**. Director de Regulación Financiera de Colombia
- **Desafíos regulatorios de los conglomerados financieros**
  - **Jorge Castaño**. Superintendente Financiero de Colombia

Moderación: **Sergio Rodríguez Azuero**. Profesor Honorario de la Universidad del Rosario. Abogado. Socio fundador de CMS Rodríguez Azuero Contexto Legal

Coffee break (11.30-12.00h)

Comisión 2. Derecho concursal (12.00-14.15h)

- **Acuerdos extrajudiciales y procedimientos preconcursales**
    - **Adolfo Rouillon**. Profesor de Derecho Concursal. Magistrado en excedencia. Consultor del Banco Mundial
- **El reconocimiento de procesos de insolvencia extranjeros: problemas y desafíos en América Latina**
    - **Alberto Acevedo**. Abogado. Socio del Departamento Procesal de Garrigues (Colombia). Profesor de Obligaciones en la Universidad del Rosario
- **Los deberes y la responsabilidad de los administradores en situaciones de insolvencia**
    - **Nicolás Polanía**. Superintendente delegado para procedimientos de insolvencia en Colombia
- **Infracapitalización de sociedades y protección de acreedores**
    - **Juan Luis Goldenberg.** Profesor de Derecho Civil. Pontificia Universidad Católica de Chile. Abogado
- **La insolvencia de los grupos de sociedades: problemas y desafíos regulatorios**
    - **Francisco Satiro.** Profesor de Derecho Mercantil. Universidad de Sao Paulo y Fundación Getulio Vargas (FGV-SP). Abogado
- **La insolvencia de las micros, pequeñas y medianas empresas**
    - **Luis Manuel C. Meján.** Abogado. Profesor de Derecho Comercial. ITAM

Moderación: **Cristina Jiménez Savurido.** Magistrada en excedencia. Presidente de Fide. Abogada

Lunch (14.15-15.00h)

Comisión 3. Derecho de sociedades (15.00-17.00h)

- **El reparto obligatorio de dividendos como medida de protección de los socios minoritarios**
    - **Guillermo Cabanellas.** Profesor de Derecho de Sociedades. Abogado y economista. Socio fundador de CEK Abogados

- **Fundamento y deseabilidad de las OPAS obligatorias**

    - **Javier García de Enterría**. Catedrático de Derecho Mercantil. Abogado. Socio de Clifford Chance

- **Activismo accionarial, cortoplacismo y nuevos desafíos del Derecho de sociedades**

    - **Aurelio Gurrea Martínez**. Teaching Fellow en la Universidad de Harvard. Profesor de Derecho y Finanzas en el Centro de Estudios Garrigues. Director ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas

- **Tratamiento y regulación de los conflictos de interés en el Derecho de sociedades**

    - **Darío Laguado.** Profesor de Derecho de Sociedades. Universidad Javeriana de Bogotá. Abogado. Socio de Brigard & Urrutia

Moderación: **César Coronel.** Profesor de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Abogado. Socio fundador Coronel & Pérez Abogados.

Viernes 3 de noviembre de 2017

Comisión 4. Derecho concursal y transacciones aseguradas (9.00h-11.00h)

- **La reforma del Derecho de garantías mobiliarias en América Latina**

    - **Daniel Rodríguez.** Profesor de Derecho Comercial. Abogado. Socio de CMS Rodríguez Azuero Contexto Legal

- **Tratamiento y finalidad de los derivados financieros**

    - **Sebastián Ocampo.** Gerente Jurídico de Tesorería y Estructuración. Grupo Bancolombia. Profesor de Derecho de los negocios. Universidad de los Andes

- **La insolvencia del deudor persona natural**

    - **Rosa María Rojas Vertiz**. Profesora de Derecho Comercial. ITAM

- **La insolvencia de las empresas de servicios públicos**

    - **Diana Rivera.** Profesora de Derecho Concursal. Universidad de los Andes. Abogada. Socia de Rivera & Andrade

- **El tratamiento de los contratos en los procedimientos concursales**

    - **Adrián Thery.** Abogado. Socio del Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias de Garrigues.

  Moderación**: Manuel Pérez García.** Letrado del Tribunal de Cuentas en España

Coffee break (11.00-11.30h)

Comisión 5. Derecho, finanzas y nuevas tecnología (11.30-13.30h)

- **El impacto de la revolución tecnológica en la industria financiera de Estados Unidos**

    - **Nydia Remolina.** Asesora para innovación, regulación y asuntos estratégicos. Grupo Bancolombia. Profesora de Regulación Financiera Internacional. Universidad Javeriana.

- **El impacto de la revolución tecnológica en la industria financiera europea**

    - **Fernando Zunzunegui.** Profesor de Regulación Financiera y Mercado de Valores. Universidad Carlos III de Madrid. Abogado. Socio director de Zunzunegui Abogados

- **El impacto de la revolución tecnológica en la financiación de empresas: *crowdfunding, crowdlending* y el impacto del *blockchain* en los mercados de valores**

    - **Ricardo Palomo.** Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad CEU San Pablo. Vicepresidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital. Socio de Dictum Abogados

- **La promoción de la innovación y las nuevas tecnologías por parte de los poderes públicos**

    - **Alejandro Olaya**. Doctor en Economía. Subdirector de Colciencias

Moderación: **Vicente García Gil**. Presidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital. Profesor Asociado de Derecho Procesal y Mercantil. Universidad de Alicante. Socio-consejero delegado de Dictum Abogados

Lunch
(13.30-14.30h)

Comisión 6. Derecho de sociedades y mercado de valores (14.30-16.30h)

- **The development of capital markets in Latin America: Problems and regulatory challenges**
    - **José Miguel Mendoza**. Senior Lecturer in Corporate Law. University of Los Andes. Superintendence of Public Utilities in Colombia
- **Principal costs: A new theory for corporate law and governance**
    - **Richard Squire.** Professor of Law. Fordham Law School.
- **The appointment of directors by minority shareholders**
    - **Marco Ventoruzzo.** Professor of Law, Penn State Law. Professor of Business Law and Director of the Law Department. Bocconi University
- **Should securities regulators allow companies going public with dual-class shares?**
    - **James Shipton**. Executive Director, Program on International Financial Systems. Harvard Law School. Former Commissioner at the Hong Kong Securities and Futures Commission

Moderator: **Francisco Reyes Villamizar.** Professor of Corporate Law. Superintendent of Companies in Colombia. Former Chairman at the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL)

Clausura del Congreso (16.30h)

20.00h. Cena anual del Instituto

Organiza

Patrocinadores

Entidades colaboradoras

AUDIFAITH europa

BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS

CEK CABANELLAS • ETCHEBARNE • KELLY

C'M'S' Rodríguez Azuero Contexto Legal Abogados

CODE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

CLIFFORD CHANCE

GARRIGUES

LE QUID SOCIAL ENTERPRISE & BUSINESS LAW FIRM

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP 100 AÑOS

SANTOS BURBANO DE LARA ABOGADOS

URÍA MENÉNDEZ

ZUNZUNEGUIABOGADOS SECURITIES LAWYERS

Colaboradores académicos e institucionales

GRUPOCLARIDA

Bios

Alberto Acevedo es abogado de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia) con un Máster en Derecho (LLM) de la Universidad de Columbia en Nueva York. Desde 2008 es profesor titular de la Cátedra de Obligaciones en la Universidad del Rosario. Es socio responsable del departamento de litigios y arbitraje de Garrigues Colombia desde 2013. Se encuentra admitido a la práctica en Colombia y en el Estado de Nueva York.

Guillermo Cabanellas es abogado y licenciado en economía por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Master en Derecho Comparado por la Universidad de Illinois, donde también obtuvo el título de Doctor en Ciencias Jurídicas (JSD). Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El doctor Cabanellas es Socio Senior del Departamento de Derecho Corporativo de Cabanellas, Etchebarne y Kelly Abogados (CEK). Posee una dilatada experiencia en temas de Derecho Societario, Tributación de las Empresas, Comercio Internacional, Defensa de la Competencia, Mercado de Capitales y Propiedad Intelectual. Ha sido Research Fellow en el Max Planck de Munich. Actualmente es director del Master de Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés y profesor de posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Illinois en Estados Unidos. También fue director general de legislación económica en el Ministerio de Economía y director de la Comisión de Comercio Exterior de la República de Argentina. El profesor Cabanellas es autor de más de 30 libros y 100 artículos publicados en revistas jurídicas en Argentina, Europa y Estados Unidos.

Jorge Castaño dirige la Superintendencia Financiera de Colombia, el organismo encargado de supervisar el mercado de valores y el sector bancario en el país. Es abogado de la Universidad Externado de Colombia. Tiene una especialización en derecho financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia y ha realizado un Máster en desarrollo económico en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras en Colombia y ha ocupado varios cargos en la Superintendencia Financiera.

Cássio Cavalli es Profesor de la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas en Sao Paulo (FGV SP), donde actualmente enseña Derecho concursal y análisis económico de la empresa en estudios de grado y posgrado. Es socio de Veirano Abogados, una de las principales firmas de abogados brasileñas, donde desarrolla su práctica profesional en el ámbito del Derecho concursal. Es Licenciado en Derecho y Máster en Derecho por la Universidad Pontificia Católica de Rio Grande del Sur (PUCR) y Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS). El profesor Cavalli es autor de cinco libros sobre Derecho concursal, Derecho de contratos y Derecho de sociedades, y ha escrito numerosos artículos y capítulos de libros. Sus principales áreas de investigación son el Derecho concursal, el Derecho de contratos, el Derecho de sociedades y el análisis económico del Derecho. Es miembro de varias asociaciones profesionales, incluyendo el Capítulo Brasileño de la Turnaround Management Associatio (TMA), en la que es miembro de la junta directiva, y del Comité de Derecho Concursal del Colegio de Abogados de Brasil, Sección de Río de Janeiro, en la que es vicepresidente.

César Coronel es Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Máster en Derecho Internacional y Comparado por la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. Socio fundador de Coronel & Pérez abogados. Miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional con sede en París. Árbitro de la Corte Internacional de Arbitraje de Londres desde el año 2000, Vicepresidente Nacional para Ecuador de la Unión Internacional de Abogados (Union Internationale des Avocats) y Profesor de la cátedra de Derecho Civil Obligaciones en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Además fue Intendente de Compañías de Guayaquil entre 1982 y 1984, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil desde 1988 hasta 1991 y árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de la Comercio de Guayaquil desde 1992 hasta 1999. Desde1998 hasta 2004 fue miembro del Panel de Conciliadores del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo adscrito al Banco Mundial. Entre los años 2000 y 2003 se desempeñó como Director Ejecutivo Alterno por Chile y Ecuador en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C. Está especializado en arbitraje, litigios internacionales, privatizaciones, concesiones, fusiones y adquisiciones y Derecho Corporativo.

Rodolfo Dávalos es Doctor en Derecho, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Mercantil y Presidente de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional. Árbitro de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI en París. Árbitro de la Corte de Arbitraje Civil y Mercantil de Madrid, Autor de 13 libros de Derecho y 27 monografías. Ha publicado más de 50 artículos en Revistas cubanas y extranjeras, y más de un centenar de artículo de opinión en la prensa nacional. Profesor invitado de varias universidades extranjeras. Ha impartido conferencias en 27 universidades extranjeras, y atendido negocios o asuntos jurídicos en 30 países. Coordinador de los estudios y Ponente de los trabajos sobre Arbitraje Comercial Internacional y Sociedades Mercantiles, aprobados por la "Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en el Caribe" (OHADAC), en octubre de 2015. Miembro de Número del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, Miembro Honorario de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Premio Nacional de Derecho 2012.

Javier García de Enterría es Catedrático de Derecho Mercantil, actualmente en excedencia. Premio Extraordinario de Licenciatura por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), Master of Laws (LL.M.) y Visiting Researcher por la Universidad de Harvard (USA). Imparte docencia en el Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en el Instituto de Empresa. Es autor de una extensa obra sobre numerosas materias mercantiles, en la que destacan sus monografías sobre Le obbligazioni convertibili in azioni (1989), Contrato de factoring y cesión de créditos (1995), La OPA obligatoria (1996), Los delitos societarios. Un enfoque mercantil (1996), Mercado de control, medidas defensivas y ofertas competidoras. Estudios sobre OPAs (1999), Limitación del voto, actuación concertada y ofertas condicionales. Estudios sobre OPAs (II) (2002), Sociedades cotizadas, aumentos de capital y derecho de suscripción preferente. Una consideración económica (2003). Es director, junto a J. Zurita, de la obra La regulación de las OPAs. Comentario sistemático del RD 1066/2007, de 27 de julio (2009), autor de los temas sobre sociedades mercantiles de las Lecciones de Derecho Mercantil (13ª ed.), así como autor de numerosos artículos doctrinales sobre distintas materias mercantiles, con especial dedicación al Derecho de sociedades y del mercado

de valores. Es miembro del comité de redacción de distintas revistas científicas y ha sido miembro de varias comisiones de expertos designadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la reforma del sistema financiero español y sobre las actividades de los proxy advisors en el mercado español. Es abogado en ejercicio, ocupando actualmente la posición de socio director de la práctica de Corporate/M&A de las oficinas españolas de la firma de abogados Clifford Chance.

Vicente García Gil es socio y consejero delegado de Dictum Abogados. Presidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED). Profesor Asociado del Área de Derecho Mercantil y Procesal de la Universidad de Alicante desde 2001, donde también es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía. Asimismo, es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad CEU San Pablo y ha sido Colaborador Honorífico por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante y Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante. Es un reconocido especialista en Derecho Mercantil, Derecho Civil Patrimonial y Derecho Procesal. Asimismo, es experto en contratación mercantil y Derecho de seguros, materias en las que ha asesorado a numerosas sociedades mercantiles, entidades financieras, y compañías aseguradoras, y sobre las que ha escrito diversos artículos en revistas científicas y obras colectivas de reconocido prestigio como el Anuario Mercantil para Abogados publicado por la editorial La Ley.

Francisco Garcimartín es Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de numerosas publicaciones nacionales y extranjeras en revistas científicas de reconocido prestigio en materia de litigación internacional, insolvencia transfronteriza y otras disciplinas relacionadas con el Derecho internacional privado. El profesor Garcimartín ha sido autor, junto al profesor Virgós, de la obra "The European Insolvency Regulation: Law and Practice (The Hague, Kluwer, 2004), que está considerada una de las principales referencias bibliográficas en materia de insolvencia en Europa. Asimismo, también ha escrito otras obras de relevancia internacional como "Derecho de sociedades y conflicto de leyes" (Edersa, 2002) o "Derecho internacional privado" (Thomson Reuters-Civitas, 2014). El profesor Garcimartín ha representado al Gobierno de España como experto nacional en diferentes organizaciones internacionales tales como UNIDROIT, UNCITRAL, la Conferencia de la Haya o el Consejo de la Unión Europea. Ha sido miembro del Grupo de Expertos designados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para trabajar en la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro (2010-2011), así como, más recientemente, del Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea para la Reforma del Reglamento Europeo de insolvencia. En la actualidad, el profesor Garcimartín también actúa como consultor externo de la firma Linklaters en su oficina de Madrid.

Juan Luis Goldenberg es Profesor de Derecho Privado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Está especializado en Derecho de obligaciones y Derecho concursal, materias sobre las que ha escrito numerosas publicaciones e impartido numerosas conferencias a nivel internacional. Es abogado especializado en asuntos civiles y mercantiles, miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y director de la Revista Chilena de Derecho.

Aurelio Gurrea Martínez es Fellow del Programa de Gobierno Corporativo y Teaching Fellow en Regulación Financiera y Mercado de Valores en la Universidad de Harvard.

Director ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas. Profesor de Derecho y Finanzas y Director de Programas Internacionales en el Centro de Estudios Garrigues. Abogado, economista y auditor de cuentas. Doctor en Derecho. Máster en Derecho y Finanzas por la Universidad de Oxford. Máster en Derecho y Estudios Legales Internacionales por la Universidad de Stanford. Socio fundador de Dictum Abogados. Es miembro académico del European Corporate Governance Institute y miembro de la American Law and Economics Association. Ha recibido numerosos premios y condecoraciones, incluyendo la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort otorgada por el Ministerio de Justicia en España, la Beca Talentia otorgada por la Junta de Andalucía para la realización de estudios de posgrado en la Universidad de Oxford, la Medalla de Plata en Estudios Internacionales de Insolvencia otorgada por el International Insolvency Institute, el premio al mejor artículo en Derecho y Economía en la Universidad de Stanford, y el premio Rising Star of Corporate Governance otorgado por el Millstein Center de Gobierno Corporativo y Mercado de Capitales de la Universidad de Columbia de Nueva York. Ha sido profesor e investigador en diversas instituciones de Estados Unidos, América Latina y Europa, y se encuentra especializado en Derecho de sociedades, Derecho concursal, Derecho contable, regulación financiera y mercado de valores.

Robert J. Jackson, Jr. es Professor of Law and Director of the Program on Corporate Law and Policy at Columbia Law School. Senior Fellow of the Program on Corporate Governance at Harvard Law School. His research emphasizes empirical study of executive compensation and corporate governance matters. Professor Jackson received his Juris Doctor from Harvard Law School and a Master´s degree from the Kennedy School of Government (Harvard University). Likewise, he also holds an MBA and a BS in Economics from the Wharton School, as well as a BA in Philosophy from the University of Pennsylvania and Pembroke College (Oxford University). Before joining the academia, Professor Jackson served as an advisor to senior officials at the Department of the Treasury and in the Office of the Special Master for TARP Executive Compensation. Likewise, Professor Jackson practiced law in New York City in the Executive Compensation Department of Wachtell, Lipton, Rosen and Katz.

Cristina Jiménez Savurido es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1981- 1986). Accede a Carrera Judicial por oposición de turno libre en 1989. Juez de Primera Instancia e Instrucción (1990-1992). Magistrada (1992- 1999). Destinos en la jurisdicción civil y penal. Abogada en ejercicio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 2000. Ejerce como Administradora Concursal. Socia fundadora del Centro de Estudios Superiores Jurídico Empresariales (1996), que ha dirigido hasta junio 2007. Directora y coordinadora de diferentes cursos y actividades formativas dirigidas a Jueces, Magistrados y otros profesionales del ámbito judicial. Ponente de diversas conferencias y seminarios y autora de artículos en diferentes revistas. Vicepresidenta del Instituto de Estudios Concursales. Vocal del Consejo de Defensa del Contribuyente durante los años 2005 a 2007. Presidente de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa de la que fue Patrono Fundador.

Darío Laguado es Profesor de Derecho de Sociedades en la Universidad Javeriana de Bogotá. Socio responsable del Departamento de Fusiones y Adquisiciones y Derecho de Sociedades de la firma Brigard & Urrutia. Es Abogado de la Universidad Javeriana, con una especialización en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes y una Maestría en Derecho (LLM) de la Universidad de Harvard. Ha sido abogado en la firma Sidley Austin en Estados Unidos, y es abogado cualificado en Colombia y Nueva York. Su práctica

profesional se centra en transacciones internacionales, fusiones y adquisiciones de empresas, privatizaciones, joint ventures y gobierno corporativo.

Florencio López de Silanes es Doctor en Economía por la Universidad de Harvard. De acuerdo con los principales índices de impacto científico, el profesor López de Silanes es el investigador más citado en Europa y uno de los tres investigadores más citados del mundo en el área de Economía y Empresa durante la última década. Con anterioridad a su llegada a Francia, el profesor López de Silanes fue profesor en las Universidades de Harvard, Yale, Amsterdam y Ecole Normale Superieur en París. El profesor López de Silanes recibió el premio a la mejor tesis doctoral en Economía en la Universidad de Harvard (1995), el premio Jensen por el mejor artículo publicado en el Journal of Financial Economics en el área de finanzas y organizaciones (2000), el Premio Brattle otorgado por la American Finance Association por su distinguido trabajo publicado en el Journal of Finance (1999), y el Premio All Star concedido por el Journal of Financial Economics por alcanzar un alto número de citas. Fue nombrado por el World Economic Forum como uno de los "100 Líderes Globales del Mañana" en 2003 y en 2009 fue condecorado como Caballero de la Legión de Honor por el Presidente de Francia. El profesor López de Silanes ha estado directamente implicado en diversas reformas legales en áreas como la reestructuración del sector financiero, inversiones internacionales, Derecho del mercado de valores, Derecho de sociedades y Derecho Concursal en diversos países que incluyen Argentina, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos, Malasia, Mexico, Peru, Filiponas, Rusia, Uruguay, Venezuela y Yemen. La investigación del profesor López de Silanes se centra en el impacto que las leyes y las instituciones pueden suponer para la protección de inversores, la estructura financiera de las empresas, los mercados de capitales y la promoción del crecimiento económico.

Luis Manuel C. Meján es Profesor de Derecho Civil y Mercantil en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Máster en Educación Cívica y Social por la Normal Superior Nueva Galicia de México. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Hizo estudios de postgrado en la Soutwestern Legal Foundation en Dallas, Texas, y el Bussiness Training Program de Nueva York. Ha trabajado en el Banco Nacional de México, desempeñando diversos puestos y responsabilidades, entre las que se encontró la de Director de la Asesoría Jurídica de la Dirección General. Ha sido coordinador del Comité Jurídico de la Asociación de Banqueros de México. Ha participado activamente en diversos procesos corporativos y de fusiones de gran envergadura, así como en proyectos legislativos relacionados con cuestiones mercantiles, tales como la Ley de Comercio Electrónico y la Ley de Concursos Mercantiles. Ha sido conferenciante en múltiples Universidades y agrupaciones nacionales e internacionales. Es autor de varios libros y numerosos artículos en revistas especializadas. Forma parte de diversas entidades profesionales y académicas, incluyendo el Colegio de Abogados de México, La Asociación Nacional de Abogados de Empresa, el Comité Mexicano de Comercio Electrónico, el Institute for Trasnational Arbitration, el International Insolvency Institute, el American Bankruptcy Institute, INSOL International, así como la International Association of Insolvency Regulators, donde fue presidente. Ha recibido diversos reconocimientos por su desempeño profesional. Imparte clases en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y pertenece al claustro de profesores de los Postgrados de Derecho en la Escuela Libre de Derecho, en la Universidad Panamericana sedes de México y Guadalajara, la Universidad Bonaterra en Aguascalientes y en la Universidad del Mayab en Mérida. Es un

reconocido especialista en Derecho mercantil, Derecho financiero y bancario, Derecho de obligaciones y contratos y Derecho concursal.

José Miguel Mendoza es Doctor en derecho y finanzas por la Universidad de Oxford. Abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) y Máster en derecho por las Universidades de Oxford y Tilburg. Ha sido juez encargado de la nueva jurisdicción societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Es profesor titular de derecho societario en las facultades de derecho y administración de empresas de la Universidad de Los Andes. Fue docente en la Universidad de Oxford, el Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA) y la Universidad de Tilburg. Ha sido titular de las becas Santander Abbey otorgada por la Universidad de Oxford y Enrique Low Murtra del Banco de la República. Ha sido investigador visitante en diversas universidades extranjeras, incluyendo la Universidad de Columbia y la London School of Economics and Political Sciences (LSE). Trabajó en la firma Francisco Reyes & Asociados, así como en el departamento de fusiones y adquisiciones de Philips Electronics en Holanda. Está especializado en derecho de sociedades y regulación de mercados de valores, materias en las que ha publicado numerosos artículos en diversas revistas en Estados Unidos y la Unión Europea.

Estefanía Molina es abogada y economista de la Universidad de Los Andes, con especialización en legislación financiera la misma universidad y Máster en Ciencias Jurídicas (JSM) con concentración en economía política de la Universidad de Stanford (2012). Ha trabajado en la firma Prieto & Carrizosa y actualmente se desempeña como asesora para asuntos internacionales de la Bolsa de Valores de Colombia.

Sebastián Ocampo Valencia es Profesor de Práctica legal internacional y Derecho de los negocios en la Universidad de los Andes (Colombia). Máster en Derecho y Finanzas de la Universidad de Oxford. Abogado cum laude y politólogo de la Universidad de los Andes. Ha sido profesor de Derecho de la empresa en el Colegio de Estudios Superiores de Administración de Empresa (CESA). Coordinador del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas en Colombia. Es Gerente jurídico de Tesorería y Estructuración en el Grupo Bancolombia. Con anterioridad a su incorporación al Grupo Bancolombia, trabajó en varias firmas de abogados de reconocido prestigio en Colombia en temas relacionadas con financiación de proyectos de inversión, infraestructura y servicios públicos. Su práctica profesional se centra en derivados, finanzas corporativas y mercado de valores.

Alejandro Olaya Dávila es Subdirector de Colciencias. Tiene una trayectoria de cerca de 10 años en el ámbito académico y científico a nivel nacional e internacional. Es Economista de la Universidad Pontificia Bolivariana y Doctor por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del área economía y gestión de la innovación de la Universidad CEU San Pablo, España. A su formación se suman más de 9 años en la docencia y experiencia en cargos públicos orientados al diseño, ejecución y control de políticas, planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, rol que desempeñó como Director de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Gobernación de Antioquia durante tres años. En el sector académico en Colombia, Olaya participó como creador y coordinador académico del Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Se dedicó a la docencia en el país, y ha sido Profesor visitante en Universidades reconocidas internacionalmente como San Pablo CEU (Madrid, España), Complutense de Madrid (España), Universidad del Turabo (Puerto Rico, USA) en temas relacionados con economía y gestión de la

innovación. Desde su rol como Subdirector de Colciencias trabaja de manera permanente en la implementación de programas y proyectos de la entidad. Dentro de su gestión ha creado y liderado la Unidad de Diseño y Evaluación de Política, que fomenta el avance en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

Ricardo J. Palomo es Catedrático de Economía Financiera en la Universidad CEU San Pablo, en la que fue Decano (2011-2015). Se doctoró con Mención de Premio Extraordinario en la Universidad Complutense de Madrid. Es Master en Finanzas y Banca por ISTPB. Desde 2013 es Co-director de la Cátedra Extraordinaria "José Barea" del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y desde 2011 Director del Master Universitario en Mercados Financieros y Gestión de Patrimonios de la Universidad CEU San Pablo. En el ámbito profesional es Socio de Dictum Abogados, Vicepresidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED) y Coordinador del Observatorio de Ética en los Negocios. Ha formado parte de varios consejos de administración en entidades financieras y otras empresas y ha participado en diversos proyectos de emprendimiento además de haber desarrollado actividades de consultoría estratégica. Está especializado en investigación en materia de entidades financieras y particularmente en banca cooperativa y en gobierno corporativo, siendo Director del Grupo de Estudios e Investigación en Economía Social y del Programa Internacional de Doctorado para Iberoamérica de la USP-CEU (2008-2015). Ha recibido diversos premios y distinciones académicas.

Cándido Paz-Ares es Catedrático de Derecho Mercantil y socio de Uría Menéndez. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Nacional Fin de Carrera) y Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Bologna (Summa Cum Laude). Ha sido Decano de la Universidad Autónoma de Madrid y Director General de los Registros y del Notariado. Tiene una extensa experiencia en Derecho mercantil, Derecho de sociedades, Derecho financiero y mercado de valores y ha participado en numerosos proyectos legislativos en España. Fue miembro del "Comité Olivencia" a quien el Gobierno español encargó la elaboración del Código de Buen Gobierno y posteriormente de la Comisión Aldama, creada para fomentar la seguridad y transparencia en los mercados y sociedades cotizadas. Es miembro permanente de la Comisión General de Codificación (el órgano consultivo del Ministerio de Justicia) y, desde septiembre de 2005, de la Comisión Conthe, constituida por el Gobierno para revisar y actualizar el Código de Buen Gobierno. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos académicos, especialmente, en el ámbito del Derecho de sociedades y el análisis económico del derecho. Los principales directorios jurídicos internacionales le nombran como un abogado destacado en España.

Manuel Pérez García es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España). Letrado consistorial del Ayuntamiento de Barcelona. Ex-Letrado del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Ha sido analista de jurisprudencia del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Posee una dilatada experiencia profesional en funciones consultivas y contenciosas. En la actualidad es Asesor Técnico del Tribunal de Cuentas (Sección de Fiscalización. Departamento de Empresas Estatales y otros Entes Públicos). Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas, de la Asociación Española de Derecho y Economía y de la Asociación de Constitucionalistas de España. Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha recibido

diversos premios y condecoraciones, entre las que se encuentra la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort otorgada por el Ministerio de Justicia. Ha realizado estancias y cursos de posgrado en algunas instituciones en Estados Unidos, incluyendo la Universidad de Harvard y la Universidad de Columbia.

Nicolás Polanía es Superintendente Delegado para procedimientos de insolvencia en Colombia. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Magíster en Responsabilidad Civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como profesor universitario, litigante, asesor y consultor, miembro del IARCE, del Colegio de Abogados Comercialistas y de IBA.

Bruno Pineda es socio de la firma Pérez Bustamente & Ponce, donde su práctica profesional se centra en asuntos financieros, bursátiles, crediticios, corporativos y bancarios. Es Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica del Ecuador. Ha realizado estudios de posgrado en Derecho Civil y Derecho Internacional Privado en la Universidad de Salamanca, así como una maestría en finanzas por la Universidad Carlos III, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Autónoma de Alicante. Tiene una dilatada experiencia en el asesoramiento de acreedores nacionales e internacionales, financistas, deudores, underwriters, vendedores y compradores en complejas operaciones financieras y bancarias. Es Profesor de Procesos Concursales en la Maestría de Derecho de Empresa de la Universidad San Francisco de Quito.

Jesús Quijano es Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Valladolid y consejero académico de Allen & Overy en Madrid. Vocal Permanente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación (órgano consultivo del Ministerio de Justicia en España). Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Consejero Académico de Allen&Overy. Autor de diversas publicaciones de la especialidad en diversos sectores del Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades, Derecho de la Competencia, Derecho Concursal, Contratos Mercantiles y Títulos valores.

Nydia Remolina León es Asesora Jurídica para Innovación, Regulación y Asuntos Estratégicos en el Grupo Bancolombia, donde también se desempeñó como Gerente de Regulación Financiera y abogada del grupo de derivados y tesorería. Es abogada y especialista en Mercado de capitales de la Universidad Javeriana (Colombia), con un Máster en Ciencias Jurídicas (JSM) por la Universidad de Stanford, donde se especializó en regulación financiera, finanzas corporativas y Derecho de sociedades. Asimismo, durante su estancia en Silicon Valley, también realizó varios cursos en la Escuela de Diseño de Stanford, y se especializó en el impacto que las nuevas tecnologías están ocasionado en la industria financiera. Es Profesora de Regulación Financiera y Mercado de Valores e investigadora del Centro de Derecho y Economía en la Universidad Javeriana de Bogotá. Research Associate del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas. Ha sido Senior Advisor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y abogada en la oficina de Nueva York de la firma Sullivan & Cromwell, donde centró su práctica profesional en fusiones y adquisiciones, mercado de valores, regulación bancaria y fintech.

Francisco Reyes Villamizar es Superintendente de Sociedades de Colombia. Ha sido Presidente de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá. Master en Derecho por la Universidad de Miami (USA), Diplomado en Cultura Portuguesa por la Universidad de

Lisboa (Portugal) y Doctor en Derecho por la Universidad de Tillburg (Holanda). Es un reconocido especialista internacional en Derecho de sociedades. Ha sido presidente de la Junta Directiva de Legis. Fue el responsable del diseño e implementación de la ley colombiana que introdujo la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Creador del Proyecto de la Ley Modelo sobre sociedades por acciones simplificadas para la OEA. Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comercial y de la delegación colombiana ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Es autor de numerosas publicaciones nacionales e internacional, tales como Derecho Societario, Volumen I y II (Editorial Temis, 2006), SAS: La Sociedad por Acciones Simplificada" (Legis, 2013), Derecho Societario en Estados Unidos y la Unión Europea (Legis, 2013) y Análisis Económico del Derecho Societario (Legis, 2013). Tiene numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales, y ha sido profesor visitante de las universidades Estatal de Louisiana y Arizona (Estados Unidos), Lyon Jean Moulin (Francia), Fribourgc (Suiza) y de la Universidad de Tilburg (Holanda).

Diana Rivera es Profesora de Derecho Comercial en la Universidad de los Andes (Colombia). Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en Derecho Privado y especialista en Derecho Comercial y en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes. Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana y Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia. Asesora jurídica en derecho comercial, societario, procesal, contratación privada e insolvencia. Socia de Ochoa Rivera Abogados. Miembro fundador del Capítulo Colombiano del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal. Miembro de la INSOL.

Sergio Rodríguez Azuero es Doctor en Jurisprudencia por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Socio Fundador de CMS Rodríguez Azuero Contexto Legal. Profesor Emérito y Honorario, Director del Postgrado de Derecho Financiero, Profesor de Derecho Comercial, Colegial Honorario y Ex-Consiliario de la Universidad del Rosario. Profesor en la Especialización de Derecho Comercial en el Externado de Colombia, Profesor de Operaciones Fiduciarias en la Universidad Javeriana y ex profesor en Administración Fiduciaria en la Universidad de los Andes. Profesor invitado en materias de Derecho financiero en las Universidades Phanteon-Assas, Paris II, Carlos III y Pontificia Comillas de Madrid y del Instituto Suizo de Derecho Comparado. Es socio fundador de Rodríguez-Azuero Abogados. Ha sido Visiting Scholar en la Universidad de Columbia de Nueva York. Fue Gerente de la Asociación Bancaria de Colombia, Vicepresidente del Banco Colpatria, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo-Francesa, Presidente de la Asociación de Fiduciarias, Conjuez de la Corte Constitucional, miembro de la comisión revisora del Código de Comercio y árbitro de la Convención del G-3 (Colombia, México y Venezuela). Es autor de numerosas publicaciones en materia de regulación financiera, contratación mercantil y bancaria, incluyendo los libros "Contratos Bancarios" y "Negocios Fiduciarios. Su significación en América Latina". Es miembro de la International Academy of Estate and Trust Law, miembro del Comité de Expertos del Instituto Iberomericano de Derecho y Finanzas, y miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Daniel Rodríguez Bravo es profesor de Derecho comercial en la Universidad del Rosario, Universidad de Los Andes y en el programa conjunto de la Escuela Internacional de Negocios en Colombia y el Centro de Estudios Garrigues en España. Socio de Rodríguez Azuero Contexto Legal Abogados, donde dirige las Prácticas de Infraestructura, Finanzas Estructuradas, Financiación Corporativa y de Proyectos y Cumplimiento, Administración

de Riesgos, LAFT y Anticorrupción. Es abogado admitido en Colombia y en los Estados de Nueva York y California en los Estados Unidos. Se graduó de la Universidad del Rosario, es especialista en Derecho Comercial de la Universidad de Los Andes y obtuvo una Maestría de Derecho corporativo y de los Negocios de la Universidad de California, Los Ángeles (USA), donde obtuvo del Decano de la facultad de Derecho la beca MeritGrant (basada en el mérito del candidato). Con anterioridad a su incorporación a Rodríguez Azuero Contexto Legal, trabajó en el Banco de Bogotá (Grupo Aval) y en firmas de abogados de primer nivel en Colombia y en los Estados Unidos.

Rosa María Rojas Vertiz es Abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho de México, con una maestría en Derecho Corporativo y Mercantil en la London School of Economics and Political Science cursada con beca chevening (Consejo Británico). Especialista en Amparo (Universidad Panamericana), con estudios de insolvencia transfronteriza impartidos por el American College of Bankruptcy y el American College of Bankruptcy Foundation. Ha asesorado a entidades financieras extranjeras y a empresas multinacionales en la estructuración, negociación e implementación de todo tipo de financiamientos y sus garantías, así como, en la reestructuración de créditos, asuntos corporativos y mercantiles en general. Además combina su experiencia corporativa con experiencia en el litigio de juicios civiles, mercantiles y constitucionales complejos, tras haber trabajado más de 7 años en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, proyectando sentencias, principalmente en las materias civil, mercantil, concursal y financiera. Tiene diversas publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, ha impartido diversas cátedras en materia mercantil en algunas de las principales universidades de México, y ha participado en diversas conferencias en México y en el extranjero, incluyendo la XVI Conferencia del Instituto Internacional de Insolvencia que tuvo lugar en Tokyo (2016) de cuyo Instituto es miembro NextGen.

Mauricio Rosillo Rojas es Vicepresidente Corporativo Jurídico y Secretario General del Grupo Bancolombia. Ha sido consultor y asesor legal de entidades financieras, Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director General de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y Presidente del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Ha sido miembro de las Juntas Directivas de varias entidades financieras como La Previsora Compañía de Seguros, Leasing Bancoldex, BCH, Fiduestado, Valores Bancolombia, Banca de Inversión Bancolombia, Fiduciaria Bancolombia, Renting Perú, entre otras. Es abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) con especialización en legislación financiera en la Universidad de los Andes (Colombia), Maestría en Derecho Económico en la Universidad de Georgia (EEUU), diploma en derecho comunitario europeo en la Universidad Libre de Bruselas, Diplomados en Impuestos y en Finanzas, y cursos en el FMI, Banco Mundial, IOSCO, CFTC, SEC, así como cursos de posgrado en Yale, Harvard, NYU, Northwestern, Wharton, IESE. Es profesor en las Universidades de los Andes y Javeriana en derecho financiero, y Director del postgrado en Derecho del Mercado de Capitales de esta última universidad. Columnista del diario Ámbito Jurídico, conferencista en foros nacionales e internacionales y autor de varios artículos y ensayos relativos al sector financiero y al mercado de valores.

Adolfo Rouillon es Consultor Legal Senior en el Grupo de Finanzas y Mercados del Banco Mundial, tras haberse desempeñado en el Departamento Legal de esa institución desde 2002. Obtuvo su licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en 1969, y su doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

Católica Argentina en 1982. Durante más de 25 años se desempeñó en la judicatura, primero como juez civil y comercial y, luego, como juez de apelación en la Argentina. En el ámbito académico, es Profesor de Derecho Concursal en la Universidad Nacional de Rosario (FCE). Co-presidió uno de los grupos de trabajo que desarrollaron los Principios del Banco Mundial para Sistemas Eficientes de Insolvencia, y ha trabajado en evaluación y prestación de asistencia técnico-legal, en materia de insolvencia y de regímenes acreedor / deudor, en unos 40 países (incluyendo Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Mauricio, México, Montenegro, Nicaragua, Paraguay, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Sri Lanka, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Uganda, Ucrania y Uruguay). También ha formado parte de los grupos de expertos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) sobre Garantías Reales y sobre Derecho Concursal. Ha participado en más de 300 congresos y seminarios, habiendo disertado en 25 países. Es autor de siete libros y 150 artículos sobre concursos y derecho mercantil. Es director de la obra Código de Comercio Argentino Comentado (8 volúmenes). Es miembro correspondiente de la Academia Nacional Argentina de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, miembro internacional del American College of Bankruptcy, de INSOL Internacional, y del Instituto Internacional de Insolvencia.

David Salamanca es Director de la Unidad de Regulación Financiera adscrita el Ministerio de Hacienda de Colombia. Es economista y máster en economía de la Universidad de los Andes. Máster en administración de empresas (MBA) por la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania. Máster en Administración Pública y desarrollo internacional por la Kennedy School of Goverment de la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como profesional del Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República; profesional especializado del Departamento de Investigación y Desarrollo y miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera; asociado de verano en Mckinsey and Company; y asesor del Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Oswaldo Santos Dávalos es profesor de Derecho de la Empresa en la Universidad San Francisco de Quito y en la Universidad Andina Simón Bolívar. Socio de Santos Burbano de Lara Abogados. Coordinador del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas en Ecuador. Máster en Derecho y Finanzas por la Universidad de Oxford. Abogado summa cum laude y Máster en Derecho de la Empresa por la Universidad San Francisco de Quito. Especialista Superior en Tributación y Especialista Superior en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja. Miembro del Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario. Está especializado en Derecho de Sociedades, Derecho tributario, Derecho de la competencia y valuación de daños.

Francisco Satiro es Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Sao Paulo. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Sao Paulo. Profesor de la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas y coordinador de cursos de posgrado en la misma Universidad. Miembro del Consejo de Dirección de la Revista de Derecho Mercantil Industrial, Económico y Financiero. Ha sido profesor de Regulación del Mercado de Valores en el Centre for Transnational Legal Studies en Londres, coordinado por la Universidad de Georgetown, el Kings College y la Universidad de Londres. Es un

reconocido especialista en Derecho de sociedades, reestructuración de empresas, Derecho concursal y mercado de valores.

James Shipton es Executive Director of the Program on International Financial Systems at Harvard Law School. Prior to joining PIFS as executive director, James was a commission member at the Hong Kong Securities and Futures Commission (SFC) with responsibility for its Intermediaries (Supervision & Licensing) Division. Previously he was a managing director at Goldman Sachs working in its Executive Office as head of government & regulatory affairs in Asia Pacific and, before that, working in Goldman Sach's Asian prime brokerage business. Before this, James ran the hedge fund consultancy business of Eurekahedge in Singapore and was a cofounder of Compliance Asia, Asia's first independent regulatory consulting firm. Previously, James worked for Dresdner Kleinwort Wasserstein's (now Commerzbank's) equity capital markets business in Hong Kong and London. James started his career practicing funds and securities law with Linklaters in Hong Kong and Thailand and is qualified to practice law in Australia, Hong Kong and England. James served on the executive committees of various financial industry bodies in Asia including the Asian Securities Industry and Financial Markets Association (ASIFMA) as a vice-chairman, the Alternative Investment Management Association's (AIMA) Hong Kong & China Chapter as deputy chairman and the Hong Kong Treasury Markets Association. In addition, he served on the business advisory councils of the United Nations Economics and Social Commission for Asia Pacific (UNESCAP) and the Hong Kong Securities and Investment Institute. James earned a BA in Asian politics, history, and economics from Melbourne University and an LLB (Honors) from Monash University. He undertook post graduate studies in Asian law at Hong Kong University and was a fellow at Harvard Law School's Program on International Financial Systems. James is a Fellow of the 2017 class of the Aspen Finance Leaders Fellowship and a member of the Aspen Global Leadership Network.

Richard Squire es Professor of Law at Fordham Law School. He received his Juris Doctor from Harvard Law School, an MBA from Harvard Business School and a BA from Bowdoin College. Professor Squire publishes primarily on the subjects of Corporate Law and Corporate Bankruptcy, and he has also written articles on Antitrust and Securities Regulation. He has twice been elected Fordham Law School's Teacher of the Year, in 2010 and 2011. He previously taught at Harvard College, where he won the Allyn Young Award for excellence in teaching principles of economics. From 2001 to 2002 he clerked for Judge Robert D. Sack on the U.S. Court of Appeals for the Second Circuit, and between 2002 and 2005 he was an associate with Wachtell, Lipton, Rosen and Katz in New York City. During the fall semester of 2013, he was the Joseph F. Cunningham Visiting Professor of Commercial & Insurance Law at Columbia Law School. Likewise, during the 2012-13 school year, he was a Florence Rogatz Visiting Professor of Law at Yale Law School.

Adrian Thery es Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU (España), Máster en Empresa y Finanzas por el Centro de Estudios Garrigues y Máster en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Es socio del Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias de Garrigues, donde asesora principalmente en procesos extrajudiciales de refinanciación, restructuración de empresas y procedimientos judiciales españolas y transfronterizos. Por su desempeño profesional ha sido reconocido a nivel europeo en los "Financial Times Innovative Lawyers Awards": edición 2009 ("Industrial lease in an insolvency") y edición 2011 ("Accelerating a company-saving approval"). Asimismo, la edición de 2013 de los FT Innovative Lawyers Awards ha destacado la solución jurídica que propuso en el caso "Jugueteria Poly". Dicho planteamiento jurídico

se encuentra positivizado en la Ley Concursal española a través del nuevo artículo 146 bis introducido por el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre. También ejerce como profesor del Máster en Insolvencia Empresarial (MIE) de la Universidad San Pablo CEU. Es colaborador en España del panel de expertos del Banco Mundial y miembro fundador y presidente del "Spanish Chapter" de la Turnaround Management Association (TMA). En diciembre de 2015, Adrian fue designado como miembro del Grupo de Expertos para presentar ante la Comisión Europea una propuesta legislativa en materia de restructuraciones e insolvencia en la Unión Europea. Además, es ponente habitual en seminarios y conferencias nacionales e internacionales, y es autor de diferentes artículos académicos sobre derecho concursal.

Marco Ventoruzzo es Professor of Business Law at Penn State Law (US) and Bocconi University (Italy), where he is also the director of the law department. He has been the director of the Max Planck Institute Luxembourg, and is currently a Scientific Member of the same Institution. Research Associate of the European Corporate Governance Institute (ECGI). Has been visiting professor at several law schools and universities, among which: Fudan University, Shanghai, China; Hamburg Law School, Germany; Esade Law School, Barcelona, Spain; National Law School of India, Bangalore; Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago; LSU Law School, Baton Rouge, LA, USA, and he lectured and gave talks at several institutions such as Oxford Law School, Pennsylvania University Law School, and Fordham Law School. He teaches in the course on International Business Transactions sponsored by the Rwanda Supreme Court for the judiciary. At Bocconi he is the vice-director of the Paolo Baffi Center for Financial Regulation. He is a member of the editorial board of the following journals: Oxford Journal of Financial Regulation, European Company and Financial Law Review, Rivista delle Società, Rivista del diritto societario, Rivista dei Dottori Commercialisti. He has written extensively in the field of comparative corporate law, capital markets and financial regulation.

Fernando Zunzunegui es abogado especializado en regulación financiera, recomendado por Chambers & Partners "as leader in their field", y asesor de inversores e instituciones del sector financiero; patrocinador y patrono de FinSalud. Ha sido presidente del Grupo de Expertos en Servicios Financieros de la Comisión Europea FIN-USE, asesor del Defensor del Pueblo en materia de regulación financiera, y asesor jurídico de Iberclear cuando operaba bajo la denominación de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Ha participado como asesor legal en proyectos internacionales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es doctor en Derecho y licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, autor de diversas publicaciones sobre regulación del mercado financiero y colaborador habitual de la prensa económica. Es profesor de Derecho del mercado financiero en la Universidad Carlos III de Madrid, con excelentes evaluaciones. Es miembro de la International Bar Association (IBA) y colaborador habitual de El Economista, la Tertulia Capital y otros medios de información.

Solicitud de inscripción

Nombre: ……

Apellidos:……..

Institución/Empresa:……

Cargo:……

Teléfono:……..

Email:……..

País:…… **Ciudad:**……..

Asistencia a la cena anual del Instituto (60€/persona): Si / No

Número de acompañantes a la cena anual del Instituto (en su caso):

Precio del Congreso:

- Cuota general: **280€**
- Miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas y miembros de entidades colaboradoras: **220€**

Se ruega remitir el presente **formulario de inscripción** a la Secretaría del Instituto (**info@derechoyfinanzas.org**), junto al **justificante de la transferencia realizada** a la cuenta bancaria del Instituto por el importe correspondiente a (1) la **cuota de inscripción al congreso** (280€ o 220€, según proceda) y, en su caso, a (2) la **cena anual del Instituto** (60€/persona).

Los datos bancarios del Instituto son los siguientes:

Nombre: *INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO Y FINANZAS*

Número de cuenta (IBAN): IBAN ES22 2038 5521 3160 0016 0618

BIC (Swift): CAHMESMMXXX

Bank: BANKIA (Oficina 5521)

ALOJAMIENTO Y OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas (IIDF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) han alcanzado un acuerdo con el **Hotel Caribe** (5*) para los ponentes y asistentes del III Congreso Anual del IIDF. En virtud de este acuerdo, los ponentes/asistentes del Congreso disfrutarán de las siguientes condiciones:

A) Habitaciones sencillas

- Habitación sencilla con desayuno, cena, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **121 US$** (impuestos incluidos)

- Habitación sencilla con desayuno, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **99 US$** (impuestos incluidos)

B) Habitaciones dobles

- Habitación doble con desayuno, cena, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **158 US$** (impuestos incluidos)

- Habitación doble con desayuno, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y traslado diario a las instalaciones del Congreso: **114 US$** (impuestos incluidos)

* Los asistentes de nacionalidad colombiana deberán abonar el IVA del alojamiento (19%)

GESTIÓN DE LA RESERVA.- Las **solicitudes de reserva** deberán dirigirse a la atención de la Sra. **Claudia Lorduy** (grupos@hotelcaribe.com). En esta solicitud se hará constar la condición de ponente/asistente del Congreso, el tipo de habitación/tarifa que se solicita (individual o doble, con/sin cena), *y* los **datos del vuelo**, esto es: (i) fecha y hora de llegada a Cartagena; (ii) fecha y hora de salida desde Cartagena; y (ii) el vuelo y la aerolínea de llegada y salida. Para la remisión de los datos del vuelo, se ruega utilizar el siguiente cuadro:

Llegada a Cartagena aeropuerto Rafael Núñez		**Salida de Cartagena Aeropuerto Rafael Núñez**	
Fecha de llegada a Cartagena		Fecha de salida	
Hora de llegada a Cartagena		Hora de Salida	
Vuelo y aerolínea de llegada a Cartagena		Vuelo y aerolínea	

VISA y carta de invitación.- Los ponentes y asistentes del Congreso son responsables de tramitar los documentos que, en su caso, fueran necesarios para la entrada al país. Si algún ponente/asistente precisara de alguna carta de invitación/confirmación de asistencia el Congreso, puede solicitarlo a la Secretaría del Instituto (info@derechoyfinanzas.org).